



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT. : APRUEBA AJUSTE PRESUPUESTARIO

MONTE PATRIA 13 ENERO 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- Memorándum N° 153 de fecha 10.01.2014, emitido por Director Desarrollo Comunitario
- Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 10 Diciembre 2013, que Aprueba Modificación Presupuestaria y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere



DECRETO ALCALDICIO N° 411

- 1.- **APRUEBA Y AUTORIZASE,** Ajuste N° 01 de las cuentas Presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que Se indica a continuación

AJUSTE N° 01

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.24.01.004.001.001	2.8.1	Organizaciones Comunitarias	-1.200.000
215.24.01.004.001.002	5.1.1	Academia de Futbol Infantil Rino's	1.200.000

ANOTESE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)